

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2021-00236

Se pone en conocimiento de la parte demandante el escrito allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal visible en el archivo 140 del expediente en el que se indica que fue dejado a disposición de este proceso, el remanente del producto del remate, en virtud del embargo de remanentes decretado en el proceso 63001400300120210029000 que se surtía en ese juzgado y que se terminó por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c438922042573570e871576b6c129d1c9859adf11eaaf5b47c20b7c5ef8118b**

Documento generado en 15/11/2022 05:19:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>